ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

190-1-422
Barranquilla, 21 de junio de 2023.

Señores:
GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO.
Atn: **LADY JOHANNA OSPINA CORSO.**
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Barranquilla.

Referencia: **CONTRATO N°202202977 - CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Asunto: **Remisión de solicitud de prórroga N° 3 del contrato N° 202202977.**

Cordial saludo.

Con la presente nos permitimos informarle, que el contratista CONSORCIO OBCO 2022, mediante comunicado GLC-02977- 046 (documento adjunto), solicitó a la interventoría una nueva prórroga para el contrato de obra N° 202202977 de dos (2) meses, contado a partir del vencimiento del plazo otorgado con la prorroga N° 02, el cual vence el próximo 30 de junio de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de la referencia requiere obras por ejecutar de las inicialmente contratadas, para lo cual es necesario ajustar el plazo inicialmente contratado.

Aunado a lo anterior, dicho plazo solicitado servirá para continuar con el trámite de reformulación del proyecto ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Por lo anterior se hace procedente prorrogar el contrato de obra en dos (2) meses, trasladamos a ustedes como entidad contratante dicha solicitud para su revisión y respectiva aprobación.

Atentamente,

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Director de Interventoría.

C.C: Ing. Marcos Escolar – Supervisor Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico – Gobernación del Atlántico.
Consorcio OBCO 2022.
Archivo, correspondencia enviada.

Anexos: Un (01) Folio.

Proyectó VR.